DIRECCION REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE LOS LAGOS

ACTA DE EVALUACIÓN

PROYECTO: "Modificación proyecto técnico Nº Pert 225103001, Cultivos Santa Sofía S.A., Canal HUDSON, SECTOR ESTE DE PUNTA COQUEMCURA, ISLA QUINCHAO, Comuna de Quinchao, Región de Los Lagos. Modificación de RCA N° 164/2004"

Titular: Santa Sofía S.A.

El Comité Técnico de Evaluación de la Región de Los Lagos, en su Sesión N° 15 de fecha 19 de octubre de 2026, a través de la Plataforma TEAMS, ha revisado los antecedentes del proyecto **"Santa Sofía S.A.** del Titular **Santa Sofía S.A.** en conformidad con lo previsto en el inciso 2° del Art. N° 86 de la Ley N.º 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

1. CITACIÓN

Se procedió a citar al Comité Técnico mediante Ordinario N° 202610102231 de fecha 13 de octubre de 2026 del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos.

2. SESIÓN

Asistieron a la Sesión los siguientes integrantes del Comité Técnico:

-Lorena Leichtle Bertín, Seremi de Medio Ambiente, Región de Los Lagos
-Sergio Sanhueza Triviño, director regional del SEA Región de Los Lagos

Por otra parte, estuvieron presentes en la sesión:

SEREMI de Agricultura, Sr. Rodrigo Seguel
SEREMI de Medio Ambiente, Sra. Nicole Gesell
Servicio de Biodiversidad y Areas Protegidas, Sra. Fernanda Andrade
SAG Región de Los Lagos, Sra. Paula Vilches
Seremi Desarrollo Social, Sr. Cristián Rivera
Dirección General de Aguas, Sr. Pablo Barría
SEREMI de Energía, Sra. Betsabé Jofre
Seremi MINVU, Sr. Dienso Astete
CONAF, Sr. José Alvarez
SERNAGEOMIN, Matias Ormazabal
SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Sr. Walter Viveros
CONADI Región de Los Lagos. Sr. Gustavo Henríquez

Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Los Lagos: Mario Sanhueza, María Angélica Alvarado, César Villarroel, Gloria Berndt.

Presidió la sesión la Sra. Lorena Leichtle Bertín, Seremi de Medio Ambiente Región de Los Lagos, y el Sr. Sergio Sanhueza Triviño director regional del SEA, como secretario de la sesión el director regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos.

Durante la sesión, el Sr. Mario Sanhueza Acuña, profesional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Lagos, expone los aspectos relevantes del proceso de evaluación ambiental del proyecto **"Modificación proyecto técnico Nº Pert 225103001, Cultivos Santa Sofía S.A., Canal HUDSON, SECTOR ESTE DE PUNTA COQUEMCURA, ISLA QUINCHAO, Comuna de Quinchao, Región de Los Lagos. Modificación de RCA N° 164/2004"**.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.- PROCESO DE EVALUACION

El proyecto de modificación (RCA N° 164/2004.) de la biomasa corresponde a un aumento de 1.500 a 2.500 toneladas en la producción de choritos y eliminación del grupo Ostreidos. Sin instalación de nuevas líneas de cultivo, solo se aumentará la densidad de siembra.

El centro de cultivo presenta instalaciones en tierra, (Galpón de acopio y almacenamiento).

En la siguiente tabla se presentan los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental, (OAECA) que fueron convocados a participar en la evaluación del proyecto.

OAECA	DIA	Adenda	Adenda Comp.
Consejo de Monumentos Nacionales	O	C	-
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	O	C	-
CONADI, Región de Los Lagos	O	C	-
SAG, Región de Los Lagos	O	O (NC)	-
SEREMI de Agricultura, Región de Los Lagos	C	-	-
SEREMI de Salud, Región de Los Lagos	O	O	
SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos	SP	-	-
SEREMI Medio Ambiente, Región de Los Lagos	O	C	-
Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	O	O (NC)	-
Servicio Nacional Turismo, Región de Los Lagos	SP	-	-
Gobierno Regional, Región de Los Lagos	O	C	-
Ilustre Municipalidad de Quinchao	O	-	-
Gobernación Marítima de Castro	O	C	-

5. PERMISOS AMBIENTALES SECTORIALES

El proyecto contempla la aplicación de los permisos ambientales sectoriales (116, 140 y 142)

Artículo del RSEIA	Pronunciamiento del Organismo competente
PAS 116	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, mediante su oficio N ° (D.AC.) ORD. SEIA. Nº 326 ORD. Nº (D.AC.) de fecha 27 de julio de 2026, se pronuncia conforme sobre Adenda, informando lo siguiente: Que el proyecto da cumplimiento con los requisitos señalados en el Artículo 116 del D.S. (MMA) N° 40 de 2012, para una producción máxima de 2.500 toneladas de mitílidos definidas conforme al reglamento ambiental para la acuicultura (RAMA), señalando siguiente: • El titular deberá dar cumplimiento al Reglamento Ambiental para la Acuicultura, D.S. (MINECON) Nº 320 de 2001. • El titular deberá cumplir con el cronograma de actividades y programa de producción señalado en el respectivo Proyecto Técnico, asociado a la solicitud de concesión en comento. • En conformidad a lo señalado en el numeral 5 de la Resolución (SUBPESCA) Nº 3612 de 2009 y a las características del proyecto, éste se clasifica en las categorías 3 y 5. • En caso de que el titular decida modificar su proyecto, deberá determinarse si dicha modificación genera cambios de consideración a objeto de evaluar la pertinencia de que dicha modificación deba someterse nuevamente al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
PAS 140	Pendiente

PAS 142	Pendiente

6.- COMPROMISOS AMBIENTALES VOLUNTARIOS

Control de velocidad y buenas prácticas de tránsito de vehículos asociados al proyecto.

7.-PLAN DE CONTINGENCIAS Y PLAN DE EMERGENCIAS

Riesgo Terremoto o Sismo
Riesgo de tsunami
Erupción Volcánica
Aluvión o Alud
Derrames de combustibles o líquidos corrosivos; (residuos peligrosos)
Floraciones Algales Nocivas
Temporales y marejadas
incendio en embarcaciones
Choque de embarcaciones con los módulos de cultivo
Enmalle de mamíferos marinos y alteración a huillín y aves
Pérdida y desprendimientos o escape que revistan carácter masivo
Derrames de combustibles o líquidos corrosivos; (residuos peligrosos)
Hundimiento de infraestructura y otros materiales
10. Riesgo de emisión de olores molestos
11. Riesgo Filtración de estanque de acopio de RIL por rotura de capa aislante
12.Riesgo de infiltración de lixiviados en fosa de mortalidad

8.- PARTICIPACION CIUDADANA
No hubo proceso de participación ciudadana

La presente Acta será publicada en el portal www.sea.gob.cl, en el expediente electrónico del proyecto "Modificación proyecto técnico Nº Pert 225103001, Cultivos Santa Sofía S.A., Canal HUDSON, SECTOR ESTE DE PUNTA COQUEMCURA, ISLA QUINCHAO, Comuna de Quinchao, Región de Los Lagos. Modificación de RCA N° 164/2004" siendo de libre acceso a los interesados.

LORENA LEICHTLE BERTÍN
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS LAGOS
PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO

SERGIO SANHUEZA TRIVIÑO
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE LOS LAGOS
SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO

MSA/msa